

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, 16 de marzo de 2023. A despacho de la señora Juez el presente asunto, provea.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

AUTO SUSTANCIACIÓN Nº 451
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira (V), marzo dieciséis (16) del año dos mil veintitrés (2023)
REF: Ejecutivo Alimentos
DTE: Norancely Quintero Valencia
DDO: Hernan González Chavarro
RAD: 765203110002-2012-00242-00

En escrito que antecede la madre del alimentario KEVIN FABIAN GONZALEZ QUINTERO, allega al despacho el certificado de estudio expedido por la Universidad del Valle, el que se ordena agregar el proceso para que obre, conste, y se pone en conocimiento de la parte contraria para los fines pertinentes, en igual sentido se autoriza la entrega de los Títulos judiciales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA
En estado No. 50 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.321 del C.P.C.).

Palmira 17/03/2023

La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación: **43e2cb1db191990ba574822fbf1809cc39a2d68790ce99f6bbe366f48c42804c**

Documento generado en 16/03/2023 04:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>